

POSADAS, 02 OCT 2025

VISTO: La nota presentada por el Área de Informática, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple**, de la asignatura "**LABORATORIO DE INFORMÁTICA**" (**1º Año- Cuatrimestral- doble dictado**) que pertenece al Área de Informática, se dicta para la carrera de Licenciatura en Turismo, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Área de Informática presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura "**LABORATORIO DE INFORMÁTICA**" (**1º Año- Cuatrimestral- doble dictado**). Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 8 de julio de 2025, analizó la solicitud del llamado a concurso del Área de Informática y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 677**, llevada a cabo el día 10 de julio de 2025, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la//

RESOLUCIÓN HCD N°

436 1


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 02 OCT 2025

// cobertura de de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple**, para la asignatura de **"LABORATORIO DE INFORMATICA" (1º Año- Cuatrimestral- doble dictado)** que pertenece al Área de Informática, se dicta para la carrera de Licenciatura en Turismo, de esta Facultad.-

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple**, de la asignatura **"LABORATORIO DE INFORMATICA" (1º Año- Cuatrimestral- doble dictado)** que pertenece al Área de Informática, se dicta para la carrera de Licenciatura en Turismo, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3º: APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N°

4367

Dir. de Desarrollo
Curricular- Depto. de
Concursos
SRDF- MTP
GAA-MAB
ZFC


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 02 OCT 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo/Dedicación	Asignatura	Carrera/s
Profesor/a Adjunto/a Regular Dedicación Simple (1 cargo)	“LABORATORIO DE INFORMATICA” (1º Año- Cuatrimestral- doble dictado)	Área de Informática ▪ Licenciatura en Turismo

RESOLUCIÓN HCD N° 436


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 02 OCT 2025

ANEXO II

**"LABORATORIO DE INFORMATICA" (1º Año- Cuatrimestral- doble dictado)
UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto, con dedicación simple.**

Área de Informática: para la Carrera de Licenciatura en Turismo

Perfil:

- 1.- Poseer Título Universitario de Grado a fin al campo de las Tecnologías de la Información, preferentemente con formación específica en Ciencias de la Computación y Educación.-
- 2.- Poseer formación de postgrado Universitario vinculada a la informática y las ciencias de la computación.-
- 3.- Acreditar experiencia docente universitaria continua y destacada de por lo menos CUATRO (4) años, preferentemente en asignaturas pertenecientes al núcleo "informático" y en desarrollo de las temáticas vinculadas a la cátedra objeto de concurso.-
- 4.- Poseer formación científica en la disciplina, acreditando antecedentes en la participación y/o dirección y ejecución de proyectos de investigación, extensión y servicios de transferencia, preferentemente el ámbito de la educación y las tecnologías de la información.-

RESOLUCIÓN HCD N°

436)


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 02 OCT 2025

ANEXO III

**“LABORATORIO DE INFORMATICA” (1º Año- Cuatrimestral- doble dictado)
UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto, con dedicación simple.**

Área de Informática: para la Carrera de Licenciatura en Turismo

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- _ Tipos de memoria, buses y microprocesador.-
- _ Protocolos de comunicación TCP/IP HTTP, FTP, SMTP, DNS.-
- _ Técnicas de posicionamiento web SOE SEM.-
- _ Aplicaciones Educativas y repositorios de plataformas web.-
- _ Procesadores de Texto, Características Principales.-
- _ Planillas de Calculo “formulas, funciones parámetros valor y parámetro referencia, manejo de gráficos”.-
- _ Configuración de la hoja de cálculo.-
- _ Presentación con diapositivas, características principales.-
- _ Inteligencia Artificial, tipos y manejo del prompt.-

RESOLUCIÓN HCD N° 436.-


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS,

ANEXO IV

02 OCT 2025

**“LABORATORIO DE INFORMATICA” (1º Año- Cuatrimestral- doble dictado)
UN (1) cargo Regular de Profesor/a Adjunto, con dedicación simple.**

Área de Informática: para la Carrera de Licenciatura en Turismo

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Dr. SCHUSTER, Jonathan	D.N.I. N° 33.216.938	Jurado Externo	Universidad Nacional de Alto Uruguay- UNAU
Lic. BALUSTRA, Carlos Javier	D.N.I. N° 22.925.859	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. MORENATE, Rubén	D.N.I. N° 14.639.723	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: SOLIS, Patricia Desiré	D.N.I. N° 42.762.686	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Dr. SANCHEZ, Sebastián	D.N.I. N° 22.790.905	Jurado Externo	Universidad Nacional del Nordeste- UNNE
Dr. KOCIUBCZYK, Alex Iván	D.N.I. N° 32.549.402	Jurado Interno	Facultad de Ciencias Exactas- UNaM
Prof. CEGELSKI, Cristian Daniel	D.N.I. N° 30.013.725	Jurado Interno	Facultad de Ingeniería – UNaM
Estudiante: SMARIÑUK, Yanina Estela	D.N.I. N° 45.450.739	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N° 436 . –


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM